

ACUERDO N°

230

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 DE FECHA 30-09-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificación Presupuestaria Departamento de Salud, presentada a través del Memo N°1038 correspondiente a Suplementación Programa Convenio Prevención Infección Perinatal por Estreptococo Grupo B 2013. por M\$ 6.689.-

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	AUSENTE
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA

Observaciones:

Preside esta Sesión el Concejal Juan Horacio Santana, por Licencia Médica del Alcalde y Presidente Titular del Concejo.


NANCY FARFAN RIVEROS
CONCESECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL MINISTRO DE FE
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION

DISTRIBUCIÓN

Depto. SALUD

CONTROL.

Secretaria de Actas. ✓

NFR/yarm-